Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 011

O.C. INSTITUCIONAL Nº 011

Nivel de Entidad:		28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 02/09/2020
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	377.559	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER		
Proveedor:	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	RUC:	2888010-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Adhesivo liquido transparente	Unidad	Acricolor	Bolivia	30	5.000	150.000
2	1	Memoria USB 8GB	Unidad	Hp	China	30	45.000	1.350.000
3	1	Perforadora	Unidad	Eagle	China	15	13.500	202.500
4	1	Sello automatico	Unidad	Ns	Nacional	15	90.000	1.350.000
5	1	Sello numerador o foliador	Unidad	Eagle	Brasil	6	107.500	645.000
6	1	Carrete de cinta adhesiva chico	Unidad	Polos	Chile	20	7.500	150.000
7	1	Carrete de cinta adhesiva grande	Unidad	Polos	China	20	14.000	280.000
8	1	Presilladora	Unidad	Eagle	China	30	15.500	465.000
9	1	Tijera de oficina	Unidad	WB	China	19	9.000	171.000
10	1	Almohadilla para tinta	Unidad	kofa	China	20	7.550	151.000
11	1	Boligrafo comun	Unidad	MP	Brasil	20	51.250	1.025.000
12	1	Boligrafo comun	Unidad	MP	Brasil	20	51.250	1.025.000
13	1	Boligrafo comun	Unidad	MP	Brasil	20	51.250	1.025.000
14	1	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	Faber	Brasil	30	12.250	367.500
15	1	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Faber	China	30	11.750	352.500
16	1	Corrector liquido	Unidad	Mercur	Brasil	20	4.000	80.000
17	1	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	Avon	Nacional	400	10.750	4.300.000
18	1	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	Avon	Nacional	400	10.750	4.300.000
19	1	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Unidad	Avon	Nacional	492	10.750	5.289.000
20	1	Clips chico	Unidad	Acc	Brasil	50	4.500	225.000
21	1	Clips mediano	Unidad	Acc	Brasil	100	5.250	525.000
22	1	Clips grande	Unidad	Acc	Brasil	50	8.650	432.500
23	1	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	Eagle	Brasil	50	8.000	400.000
24	1	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	Eagle	China	50	8.780	439.000
25	1	Papel contac	Unidad	Luxor	Nacional	30	66.500	1.995.000
					TOTAL GS.			25.695.000

SON GUARANÍES: Veinte y seis millones seiscientos noventa y cinco mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 02/09/2020	HASTA: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta PY 02, Minga Guazú

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Sergio Ariel Unzain Saldivar

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2020	1	1	0	5	330	30		10	2.000.000
2020	1	1	0	5	340	10		10	25.000.000
2020	1	1	0	5	340	30		10	24.700.000
					TOTAL				51.700.000

GCE Distribución, Representaciones y Servicios
Grupo Comercial Empresarial
RUC 2888010 - 2 Tel: (021) 575-953 / 0971-100 364

02/09/2020

Lic. Sergio Ariel Unzain S.
Director Administrativo

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	6ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 012	O.C. INSTITUCIONAL Nº 012

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 02/09/2020	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	377.559	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER		
Proveedor:	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	RUC:	2888010-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Toner para impresora TK - 1147 negro (original/compatible)	Unidad	HP	USA	4	495.000	1.980.000
2	2	Toner para impresora negro TK - 137(original/compatible)	Unidad	HP	USA	4	495.000	1.980.000
3	2	Toner para impresora TK-3102 negro (original/compatible)	Unidad	HP	USA	14	450.000	6.300.000
4	2	Toner para impresora TN - 580 negro (original/compatible)	Unidad	HP	USA	5	425.000	2.125.000
5	2	Toner para impresora negro TN - 360 (original/compatible)	Unidad	HP	USA	4	372.500	1.490.000
6	2	Cartucho de tinta para impresora Brother MFC J6720 DW color	Unidad	HP	USA	20	135.000	2.700.000
7	2	Cartucho de tinta para impresora Brother MFC J6730 DW color	Unidad	KYOCERA	JAPON	11	130.926	1.440.186
8	2	Cartucho de tinta para impresora LC980 color	Unidad	KYOCERA	JAPON	5	88.000	440.000
9	2	Cartucho de tinta para impresora LC980 negro	Unidad	KYOCERA	JAPON	5	80.000	400.000
						TOTAL GS.		18.855.186

SON GUARANÍES: Diez y ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil ciento ochenta y seis.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE:02/09/2020	HASTA: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Py 02, Minga Guazú

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Sergio Ariel Unzain Saldivar

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2020	1	1	0	5	330	30		10	2.000.000
2020	1	1	0	5	340	30		10	25.000.000
2020	1	1	0	5	340	30		10	24.700.000
					TOTAL				51.700.000

GCE Grupo Comercial Empresarial RUC 2888010 - 2	02/09/2020	Lic. Sergio Ariel Unzain S. Director Administrativo
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD